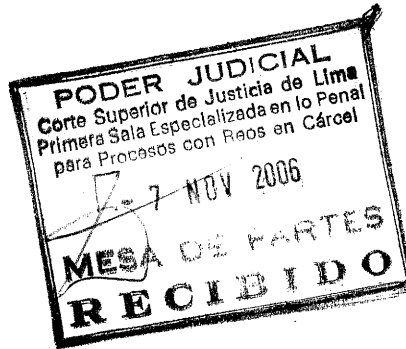


TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



Caso 22-06

Lima, 25 de octubre del 2006

Doctor

Julio Enrique Biaggi Gomez

Presidente de la Primera Sala Penal Reos en Cárcel

Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que en la sesión Tribunal de Ética realizada el día de hoy, sus vocales acordaron archivar su queja con relación al artículo "Magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNP Edwin Lévano Guillén" publicado en el diario La Razón, el 8 de septiembre del 2006.

El archivo de la queja se debe a que, pese a que mediante cartas del 20 de septiembre y 18 de octubre, le solicitamos copia del artículo de referencia, para que el Tribunal proceda con su solicitud; hasta la fecha no hemos recibido respuesta suya.

Finalmente le informo que si usted considera conveniente, puede presentar nuevamente dicha queja, adjuntando copia del artículo que considera agravante, así como copia de la carta de rectificación enviada al medio de comunicación que publicó dicha información.

Atentamente.

Kela León
Secretaría Ejecutiva

Adj.: Copia de las cartas del Tribunal de Ética del 20 de septiembre y 18 de octubre de 2006.

C.c.: Luis Peirano Falconí
Presidente, Tribunal de Ética